

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Nº EXPEDIENTE: AB-BA25-000117

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA URBANIZACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS.

El objeto del presente es la contratación del servicio de mantenimiento de jardinería de las zonas verdes de Red Logística Área Bahía de Algeciras, en adelante RLABA, en sus dos sectores, Área Sector de El Fresno, en adelante ASEF y Área Sector San Roque, en adelante ASSR, además de la limpieza general de viales interiores y exteriores, así como de las zonas comunes de ambas Áreas, parking subterráneo del Edificio de Servicios del ASEF, limpiezas de canalizaciones e imbornales de pluviales y registros de puntos de evacuación de pluviales de ambos sectores, incluido la gestión de los restos generados en los trabajos de jardinería y limpieza.

Igualmente es objeto de este servicio, la ejecución de renovación del plan de autoprotección de incendios forestales del ASSR, mediante los trabajos de desbroces de PCI considerados en el mismo.

El sector Área de El Fresno, se encuentra ubicado en la localidad de Los Barrios, salida 1116A S/N 11370 (Cádiz), El sector San Roque, se encuentra ubicado en la localidad de San Roque, Estación de San Roque, salida 1109 Miraflores-Castellar – A405. 11360 (Cádiz).

RLA tiene actualmente contratado este servicio, debido a que la ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que RLA no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


Esta licitación no contiene lotes, ya que el hecho de la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta coordinación de los distintos agentes y la ejecución de los trabajos desde el punto de vista técnico.

El presupuesto base de licitación es de 280.732,10 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 232.010,00 euros y partida de IVA aplicable 48.722,10 euros.

El valor estimado del contrato asciende a 464.020,00 euros, IVA excluido, al considerarse una posible prórroga adicional de dos años.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Concretamente, en lo referente al artículo 101.2 de la LCSP, se detalla el cálculo de costes laborales derivados del Convenio Colectivo Sectorial, que es el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería 2025 – 2030 (Código de convenio n.º: 99002995011981), suscrito con fecha 29 de octubre de 2025, según se recoge anexo a esta memoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ZAMBRANA MARTIN	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZM43QRB3Z9E5JPGAXXK39SDS	PÁG. 1/3	



Se contempla un plazo de ejecución de 24 meses y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en 1 de mayo de 2026.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3, puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental, la obligación de traslado de todo el material de desbroce de tamaño superior al permitido, siempre que no pueda cumplir con la condición de bio-triturado como abono in situ y/o residuos de los trabajos realizados de limpieza de las zonas comunes de la urbanización a vertedero controlado y/o gestor medioambiental homologado. Con la entrega de albarán de entrada de material con peso y descripción, firmado y sellado por vertedero controlado y/o gestor medioambiental homologado. Utilizar productos de limpieza biodegradables y respetuosos con el medioambiente.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado que se han considerado, son los siguientes:

- Suministro de banco de plantas
- Bolsa horaria de libre asignación para RLABA

El plazo de garantía será de 1 mes.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Los Barrios, a la fecha de la firma electrónica
El Director del Área Logística Bahía de Algeciras

Fdo.: José Luis Zambrana Martín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ZAMBRANA MARTIN	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZM43QRB3Z9E5JPGAXXK39SDS	PÁG. 2/3	



ANEXO CALCULOS JUSTIFICATIVOS

Convenio colectivo estatal de jardinería 2025- 2030

Antigüedad: 07/06/2019

Horas semanales 35

AUXILIAR DE JARDINERÍA	Unidades	2026	2027	2028	2029
Salario base	12	14.993,76	15.348,12	15.793,08	16.332,72
Pagas Extra + Verde	3	3.971,79	4.068,21	4.188,69	4.522,92
Paga de vinculación	1	450,00	450,00	450,00	900,00
P. Antigüedad	12	893,40	924,72	961,68	1.758,96
P. Vestuario	12	441,84	457,32	475,68	497,04
P. Transporte	12	1.720,92	2.030,64	2.361,96	2.773,64
P. Tóxicos	24	346,08	358,08	372,48	389,28
Subtotal		22.817,79	23.637,09	24.603,57	27.124,56
Coste hora		13,42	13,90	14,47	15,96
Promedio 2026-2029					14,44
Seguridad Social Empresa. Desempleo, fogsasa, F.P., accidente trabajo (33,50%)				4,84	
Materiales y herramientas				0,40	
Absentismo	5%			0,96	
Subtotal				20,63	
15% GG y BI				3,09	
Precio/hora				23,73	
Horas anuales contrato de servicio				1.820,00	
Importe anual				43.179,77	

Antigüedad: 01/09/2008

Horas semanales 30

JARDINERO	Unidades	2026	2027	2028	2029
Salario base	12	15.633,24	16.009,92	16.481,40	17.052,00
Pagas Extra + Verde	3	4.608,30	4.726,98	5.026,17	5.209,59
Paga de vinculación	1	450,00	450,00	450,00	900,00
P. Antigüedad	12	2.799,96	2.898,00	3.623,28	3.786,96
P. Vestuario	12	441,84	457,32	475,68	497,04
P. Transporte	12	1.720,92	2.030,64	2.361,96	2.773,64
P. Tóxicos	24	346,08	358,08	372,48	389,28
Subtotal		26.000,34	26.930,94	28.790,97	30.557,91
Coste hora		15,29	15,84	16,94	17,88
Promedio 2026-2029					16,51
Seguridad Social Empresa. Desempleo, fogsasa, F.P., accidente trabajo (33,50%)				5,33	
Materiales y herramientas				0,40	
Absentismo	5%			1,10	
Subtotal				23,54	
15% GG y BI				3,53	
Precio/hora				27,07	
Horas anuales contrato de servicio				1.560,00	
Importe anual				42.223,57	

Antigüedad: 19/10/2006

Horas semanales 15

LIMP/ADOR	Unidades	2026	2027	2028	2029
Salario base	12	14.994,00	15.348,36	15.793,32	16.332,96
Pagas Extra + Ver	3	4.590,03	4.708,08	4.910,28	5.088,48
Paga de vinculae	1	450,00	450,00	450,00	900,00
P. Antigüedad	12	3.366,12	3.483,96	3.847,80	4.020,96
P. Vestuario	12	441,84	457,32	475,68	497,04
P. Transporte	12	1.720,92	2.030,64	2.361,96	2.773,64
P. Tóxicos	24	346,08	358,08	372,48	389,28
Subtotal		25.908,99	26.836,44	28.211,52	29.952,36
Coste hora		15,24	15,79	16,60	17,62
Promedio 2026-2029					16,31
Seguridad Social Empresa. Desempleo, fogsasa, F.P., accidente trabajo (33				5,46	
Materiales y herramientas				0,40	
Absentismo	5%			1,08	
Subtotal				23,25	
15% GG y BI				3,49	
Precio/hora				26,74	
Horas anuales contrato de servicio				780,00	
Importe anual				20.858,35	

Remuneración promedio 4 años

Seguridad Social Empresa. Desempleo, fogsasa, F.P., accidente trabajo (33,5%)		5,21
Absentismo	5%	1,03
Materiales y herramientas		0,40
Subtotal		22,21
GG y BI	15%	3,33
Precio/hora		25,54
Horas anuales contrato de servicio		4.160,00
Importe anual		106.261,68

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/02/2026

PÁG. 3/3

FIRMADO POR JOSE LUIS ZAMBRANA MARTIN

VERIFICACIÓN Pk2jmLZM43QRB3Z9E5JPGAXXK39SDS